

DISPOSICIÓN N°1/17.-  
Santa Rosa, 2 de Mayo de 2017.-

**VISTO:**

El Expediente N° 3905 /16 registro de Rectorado caratulado: Microprogramas de Ciencias – convocatoria 2016- Consejo de Producción Audiovisual”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 465/16 del Consejo Superior aprobó la “Convocatoria 2016 de Microprogramas de Ciencia” del Centro de Producción Audiovisual de la UNLPam.

Que dicha convocatoria estaba destinada a docentes e investigadores de la UNLPam a presentar propuestas para la realización de microprogramas de ciencia para difundir a través de contenidos audiovisuales la producción de conocimiento que se genera en la Institución para aportar al enriquecimiento del acervo cultural de la comunidad.

Que la Convocatoria establecía que el Consejo de Producciones Audiovisuales seleccionaría 8 propuestas para su realización audiovisual.

Que la mencionada resolución fijó como fecha de cierre para la convocatoria el 31 de marzo de 2017.

Que en ese marco se presentaron 5 propuestas que fueron las siguientes:

1) Problemas territoriales de la expansión urbana en Santa Rosa. Responsable Prof. Leticia García.

2) Un viaje al pasado en el este de La Pampa. Responsable Dra. Claudia Montalvo.

3) Lactosuero: de la contaminación ambiental a una oportunidad de desarrollo. Responsables Dr. Mario Calafat y Dra. Isabel Gigli

4) Calidad de Agua y Producción. Responsable Dra. Marianela Savio

5) Una propuesta que engloba 4 proyectos:

a) Configuraciones culturales en La Pampa (1882-1991) Tramas simbólicas, identidades y alteridades en la construcción de un espacio regional marginal. Responsables Dra. Claudia Salomón Tarquini, Dra. Paula Laguarda y Mg. María de los Ángeles Lanzilotta.

b) Producir cultura, producir regiones: agentes, redes e imaginarios en campos culturales emergentes (La Pampa y Norpatagonia, fines s.XIX-principios s XXI). Responsable Dra. Claudia Salomón Tarquini

c) Cultura y región. Redes intelectuales, producción cultural e imaginarios sociales en La Pampa (siglo XX) Responsable Dra. Paula Laguarda y Mg. María de los Ángeles Lanzillota

d) Pueblos indígenas en La Pampa: campo de negociación, discursos, políticas y estrategias (siglos XX y XXI) Responsable Dra. Claudia Salomón Tarquini.

Que todas las propuestas presentadas cumplen con los requisitos solicitados.

Que el Consejo de Producciones Audiovisuales en su primer reunión del año evaluó y aprobó la realización de las propuestas presentadas.

**POR ELLO:**

### **EL CONSEJO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la realización de los siguientes microprogramas presentados a la "Convocatoria 2016 de Microprogramas de Ciencia" del Centro de Producción Audiovisual de la UNLPam:

1) Problemas territoriales de la expansión urbana en Santa Rosa. Responsable Prof. Leticia García.

2) Un viaje al pasado en el este de La Pampa. Responsable Dra. Claudia Montalvo.

3) Lactosuero: de la contaminación ambiental a una oportunidad de desarrollo. Responsables Dr. Mario Calafat y Dra. Isabel Gigli

4) Calidad de Agua y Producción. Responsable Dra. Marianela Savio

5) Una propuesta que engloba 4 proyectos:

a) Configuraciones culturales en La Pampa (1882-1991) Tramas simbólicas, identidades y alteridades en la construcción de un espacio regional marginal. Responsables Dra. Claudia Salomón Tarquini, Dra. Paula Laguarda y Mg. María de los Ángeles Lanzillota.



b) Producir cultura, producir regiones: agentes, redes e imaginarios en campos culturales emergentes (La Pampa y Norpatagonia, fines s.XIX-principios s XXI). Responsable Dra. Claudia Salomón Tarquini

c) Cultura y región. Redes intelectuales, producción cultural e imaginarios sociales en La Pampa (siglo XX) Responsable Dra. Paula Laguarda y Mg. María de los Ángeles Lanzillota

d) Pueblos indígenas en La Pampa: campo de negociación, discursos, políticas y estrategias (siglos XX y XXI) Responsable Dra. Claudia Salomón Tarquini.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar las erogaciones a Programa 33, Subprograma 03, Proyecto 06, incisos 2 y 3 del presupuesto vigente

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria y por su intermedio notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.



Dra. ANA MARÍA RODRÍGUEZ  
Secretaría de Cultura  
y Extensión Universitaria  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA